



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

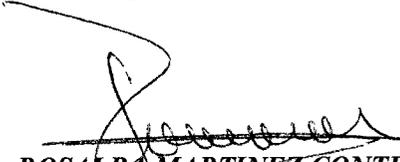
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 4

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00039-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ARTURO MELO DIAZ	NACION - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA NACIÓN - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA (FL. 59 - 72 Y ANEXOS).	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
2	54001-23-33-000-2017-00379-00	REPARACION DIRECTA	JAVIER JULIAN ESPARZA MENDEZ Y OTROS	NACION - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR DARWING HERNANDEZ ALCOCER, APODERADO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, CON LA CONTESTACIÑN DE LA DEMANDA (FL. 210 - 223 Y ANEXOS)	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>
3	54001-23-33-000-2017-00388-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO VELOZA CELIS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. LUIS GUILLERMO PARRA NIÑO, APODERADO DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL CASUR CON LA CONTESTACIÑN DE LA DEMANDA (FL. 107 - 115 Y ANEXOS).	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaría de este Tribunal hoy 17 Enero de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 17 Enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*



*ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS*  
*Secretaria General*

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 17 Enero de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*